

XVI CONGRESO DE LA SEEC

Normas de publicación

Los trabajos serán originales e inéditos y no sobrepasarán los 17.000 caracteres (incluyendo espacios, notas y referencias bibliográficas).

Los autores corregirán primeras pruebas y serán los responsables del contenido de sus artículos. La aceptación de un trabajo para su publicación implicará que los derechos de *copyright*, en cualquier medio y soporte, quedarán transferidos al editor de la revista.

Los originales deben atenerse a las normas editoriales detalladas a continuación.

1. Encabezamiento del trabajo

Título del trabajo.

Título en inglés (si no fuera la lengua original del trabajo).

Nombre y apellidos del autor o autores.

Filiación.

Correo electrónico de contacto.

Resumen. En la lengua del artículo, de entre 150 y 200 palabras.

Palabras clave. Un máximo de cuatro términos o expresiones que permitan clasificar el contenido del trabajo, separadas por punto y coma.

Abstract. Traducción al inglés del resumen (si no fuera la lengua original del trabajo) de la misma extensión que el original.

Keywords. Traducción al inglés de las palabras clave.

Dedicatoria (si procede).

Al Título del trabajo podrá añadirse una nota inicial (nota 1) que recoja la fuente de financiación o los agradecimientos.

Para los artículos redactados en inglés se ha de proporcionar también el título, el resumen y las palabras clave en castellano.

2. Fotografías, imágenes, ilustraciones, esquemas y tablas

Si el trabajo incluye fotografías, imágenes o ilustraciones, han de enviarse por separado, en formato PNG o JPG, con una resolución mínima de 300ppp. Solo pueden incluirse figuras que se mencionen explícitamente en el trabajo. Ha de indicarse, asimismo, a qué punto del trabajo corresponde cada una.

Si la figura consiste en un esquema que puede componerse mediante el procesador de textos, no será necesario que vaya en documento aparte, y bastará con insertarlo en el punto del texto que le corresponda.

Al final del trabajo ha de añadirse el listado de todas las figuras que el trabajo contenga con sus respectivos pies de foto, numerados correlativamente (Figura 1: *pie de foto de la ilustración*, Figura 2: *pie de foto...*, etc.).

Las tablas habrán de ir insertas en el punto del trabajo que corresponda, acompañadas siempre de un título de tabla, y llevarán su propia numeración (Tabla 1: *título de la tabla 1*; Tabla 2: *título de la tabla*, etc.).

3. Tipografía y composición

3.1. *Alfabetos y tipos de letra*

Los trabajos se presentarán en letra Times New Roman, cuerpo 12, espacio y medio, alineación justificada.

Los textos sangrados y los ejemplos en párrafo aparte aparecerán en Times New Roman, cuerpo 11.

Las notas deberán aparecer a pie de página (y no al final del trabajo) en Times New Roman, cuerpo 10.

Antes y después de cada título y subtítulo se dejará un espacio para facilitar la tarea del maquetador. Los demás párrafos no incluirán espaciado entre ellos.

Para todo tipo de alfabetos y símbolos se utilizará la codificación *Unicode*.

3.2. *Epígrafes y subepígrafes*

Los distintos epígrafes dentro de un artículo no incluirán ningún formato especial, simplemente irán en párrafo aparte y numerados, con numeración arábiga, y se organizarán según el siguiente esquema:

1. Epígrafe principal
 - 1.1. Subepígrafe primario
 - 1.1.1. Subepígrafe secundario

3.3. *Uso de cursiva*

- Títulos de obras (antiguas y modernas) y de revistas, ya sea en su forma completa o abreviada; p.e.: *Historia de la literatura griega, Emerita, Gnomon, EClás*.
- Citas y palabras de cualquier lengua diferente del castellano, incluido el latín, cuando el alfabeto sea latino y vayan incluidas en el cuerpo principal del artículo; p.e.: «... la palabra *spes* significa ...»
- Palabras objeto de estudio; p.e.: «cuando hablamos de *ontología*, nos referimos... ».
- Las palabras griegas irán en tipos griegos Unicode; cuando se trate de conceptos muy conocidos podrán aparecer en tipos latinos en cursiva, conservando los acentos: *lógos, prāgma, kalós*.

Las citas literales extensas (más de tres líneas) que vayan fuera del texto, en cualquier lengua, incluido el castellano, irán en párrafo aparte, sangradas y en redonda, sin comillas.

En el caso de palabras y textos griegos o de cualquier otra lengua que no utilice el alfabeto latino no irán en ningún caso en cursiva, salvo que se quiera resaltar algún término o expresión.

Las cursivas en ningún caso arrastrarán a los caracteres inmediatamente anteriores o posteriores: (*Staat*) y no (*Staat*).

3.4. *Uso de mayúsculas y negrita*

Se evitará, en lo posible, el uso de textos enteros en mayúsculas (salvo para inscripciones) o en negrita. De igual manera, se evitará el uso de versales y versalitas.

3.5. *Comillas dobles*

Se usarán comillas angulares, también llamadas latinas: « ».

- En títulos de artículos de revista y capítulos de libro: p.e. «El tema del león en el *Agamenón* de Esquilo».
- Traducciones de términos dentro del texto.
- Términos científicos poco usuales o conceptos: p.e.: verbos de «amar».
- En las citas literales de frases o pasajes de otros autores dentro del texto o las notas.

Cuando deba incluirse una cita dentro de otra cita se emplearán comillas simples: p.e. «El concepto de ‘error’ y el criterio de enmienda».

3.6. *Numerales y puntuación*

Se utilizarán numerales arábigos:

- Para las citas de autores antiguos se utilizará siempre numeración arábica, separada por puntos, y por coma cuando se pase a una segunda cita; p.e.: Verg. *Aen.* 10.21, 12.54; Liv. 3.2.6–8. En caso necesario, se puede añadir a continuación el nombre del editor sin paréntesis; p.e.: Arist. fr. 23 Rose.
- Para números de revista: p.e. *Estudios Clásicos* 159.
- Para páginas de revistas y capítulos de libros: p.e. *Estudios Clásicos* 159, 33-42. En los rangos de números se indicará siempre la numeración completa: 325-340.
- Para páginas de libros, salvo las que vayan numeradas con romanos en el original.

Se utilizarán números romanos para volúmenes de textos modernos: p.e. Schwyzer II 137

3.7. *Abreviaturas*

- Entre las usuales, nótese: s. = siguiente, ss. = siguientes, cf. (siempre en redonda)= *confer*, cod.= códice, codd.= códices, *supra*, *infra*, *et al.*, *i.e.* En las citas bibliográficas no se utilizará nunca la abreviatura p. o pp. Para el resto de abreviaturas puede consultarse el Apéndice 1, «Lista de abreviaturas convencionales», de RAE (2010) *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Autores antiguos. Dentro de un contexto, autor y obras se citarán completos: «como dice Sófocles en su *Antígona*». Las citas concretas podrán introducirse con las abreviaturas del *Diccionario Griego-Español (DGE)* (<http://dge.cchs.csic.es/lst/lst1.htm>) y del *Index del Thesaurus Linguae Latinae (ThLL)* (<https://thesaurus.badw.de/tll-digital/index/a.html>), o, en su defecto, del *Diccionario Latino*, fascículo 0. Los títulos de las obras aparecerán siempre en cursiva: «S. *Ant.* 133; Verg. *georg.* 3.284–285». Si es necesario, se añadirá el nombre del editor después de la cita, sin paréntesis: p.e. Arist. fr. 23 Rose
- Denominación de lenguas: las usuales, en minúscula: gr.= griego, lat.= latín.

Los títulos de revistas, diccionarios o enciclopedias de una palabra se darán enteros (*Emerita*); en el resto de casos se utilizarán las abreviaturas que indiquen las propias

publicaciones (*IF= Indogermanische Forschungen*, *EClás= Estudios Clásicos*, *OLD= Oxford Latin Dictionary*) o los repertorios habituales, como *L'Année Philologique*.

3.8. *Notas al pie*

Se utilizarán solo notas al pie de página; no deben usarse notas al final del texto.

Las notas a pie de página han de ser complementos al texto. No podrán estar compuestas por una simple referencia bibliográfica, o por una cita puntual a un pasaje de un texto citado. Estas referencias habrán de integrarse en el cuerpo del trabajo.

Las referencias de las notas al pie, numeradas correlativamente y en superíndice, se situarán delante de los signos de puntuación: «...libros².» / no «...libros.²»

3.9. *Signos diacríticos*

[] lagunas de un texto

< > adiciones al texto transmitido

{ } interpolaciones

[[]] borraduras

† † pasajes corruptos

/ salto de verso

4. Citas bibliográficas

4.1. *En el cuerpo del artículo y en notas*

Se citará solo el apellido del autor, sin sus iniciales (a no ser que sean necesarias para su diferenciación con otra referencia), seguido del año de publicación y, tras dos puntos, las páginas citadas. Irá toda la referencia entre paréntesis cuando la cita no se integre en la sintaxis de la frase: «según se ha apuntado (Lakoff 1997: 34–36)...». Si el nombre del autor se integra en la frase, sólo irá entre paréntesis la referencia a año y páginas: «como dice Lakoff (1997: 34–36)».

En el caso de que figuren varias referencias del mismo autor publicadas en el mismo año, se diferenciarán mediante las letras del abecedario: p.e. «Lakoff 1997a, Lakoff 1997b».

En ausencia de autor, se sustituye el apellido por una versión abreviada del título, en cursiva.

Si no consta la fecha, se sustituye el año por la abreviatura «s.f.»: «Junta de Andalucía s.f.».

4.2. *En el apartado Referencias bibliográficas*

Las referencias completas se recogerán juntas en un apartado final titulado «Referencias bibliográficas», por orden alfabético de autor, editor o traductor y por orden cronológico inverso para cada uno. Este apartado debe contener únicamente las citas bibliográficas que aparezcan mencionadas en el cuerpo del texto y notas, y habrán de recogerse todas ellas.

Las referencias contendrán: Apellido(s) del autor, inicial(es) del nombre del autor (estas dos indicaciones en versalitas), año de edición entre paréntesis, título de la obra. Para las demás indicaciones se seguirán los modelos que se proporcionan más abajo.

Si se citan varias obras de un mismo autor, se ordenarán cronológicamente. En el caso de que figuren varias referencias del mismo autor publicadas en el mismo año, se diferenciarán mediante las letras del abecedario: Lakoff 1997a, 1997b. El nombre del

autor aparecerá en todas las entradas correspondientes a sus obras (no se sustituirá su nombre y apellidos por un guion en la segunda y sucesivas citas).

Cuando haya varios autores, se separarán con coma (,) a excepción del último que irá precedido de «y». En el caso de autorías de más de tres autores se podrá optar por indicar el nombre del primer autor y a continuación la abreviatura *et al.* o bien VV. AA.

Los nombres del lugar de edición irán siempre en su forma castellana, si existe. En el caso de que haya más de un lugar de edición, se separarán por un guion corto; p.e. Leiden-Boston.

Siempre que exista, se ha de indicar el DOI de las publicaciones electrónicas (del tipo que sean) o, en su defecto, la URL completa de donde se han recuperado, con la última fecha de consulta entre llaves.

No deben crearse referencias para sitios *web* cuando se mencionan como un todo; basta con citarlos en el cuerpo del trabajo seguidos de su URL entre paréntesis: «...con recursos *online* como *Canva* (<https://www.canva.com>), donde...».

El uso de mayúsculas, cursivas y demás tipografía y puntuación ha de ajustarse estrictamente a lo que se muestra en los siguientes ejemplos.

4.2.1. Ediciones, traducciones y comentarios de textos clásicos

LLOYD-JONES, H. Y WILSON, N. G. (1990) *Sophoclis Fabulae*, Oxford, Oxford University Press.

ESTEFANÍA ÁLVAREZ, D. (1991) *Marcial: Epigramas completos*, Madrid, Cátedra.

4.2.2. Libros y libros editados

RUTHERFORD, W. G. (1905¹) *A Chapter in the History of Annotation*, Londres, Heinemann [reimp. Nueva York–Londres, Routledge, 1987].

PECERE, O. Y STRAMAGLIA, A. (1996) (eds.) *La letteratura di consumo nel mondo grecolatino. Atti del Convegno Internazionale, Cassino, 14–17 settembre 1994*, Cassino, Università degli studi di Cassino.

4.2.3. Capítulos de libro

ANDRE, J. M. (1969) «Les *Odes romaines*: mission divine, *otium* et apotheosis du chef», en A. Fauconnier (ed.) *Hommages à M. Renard*, vol. I, Bruselas, Peeters, 31–46.

4.2.4. Artículos de revista y periodísticos

LOWE, D. M. (2008) «Personification Allegory in the *Aeneid* and Ovid's *Metamorphoses*», *Mnemosyne* 61, 414–435, DOI: 10.1163/156852507X235209.

PORTILLO SUÁREZ, J. (2018) «Las lenguas clásicas sacan a los profesores a la calle», *El País* 9/9/2018, URL: https://elpais.com/sociedad/2018/09/08/actualidad/1536420737_298974.html.

4.2.5. Tesis doctorales, TFMs, y otras investigaciones no publicadas

VAN DER VALK, M. (1935) *Beiträge zur Nekyia*, Tesis doctoral, Kampen, Universiteit Leiden.

4.2.6. Entradas de enciclopedias y diccionarios

- LA PENNA, A. (1984) «Concilium», en F. della Corte (ed.) *Enciclopedia Virgiliana*, vol. I, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 868–870.
- BRANDT, E. (1936–1966) s.u. «merus, -a, -um», *TLL VIII.0*, 846.33–850.53.

4.2.7. Otras publicaciones electrónicas

- KISS, D. (2013) *Catullus online: an online repertory of conjectures on Catullus*, URL: <http://www.catullusonline.org/CatullusOnline/index.php> {27/06/2016}.
- UNESCO (01/10/2018) «Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar», *UNESCO* [sitio institucional], URL: <https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar> {20/12/2020}.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (s.f.) «Becas y ayudas para estudiar Bachillerato», *Ministerio de Educación y Formación Profesional* [sitio institucional], url: <http://www.educacionyfp.gob.es/gl/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/bachillerato.html> {15/11/2020}.

4.2.8. Objetos multimedia online

- LOS BAÑALES. PROYECTO ARQUEOLÓGICO (2011) «Epigrafía: cuando las piedras hablan (Canal UNED y La 2 de TVE, septiembre de 2011)» [vídeo], *Youtube*, URL: <https://youtu.be/fVFWsFwqYow> {20/12/2020}.
- ENRICO (2014) «Villa Adriana - Tivoli» [imagen], *Flickr*, URL: <https://flic.kr/p/nsJvns> {20/12/2020}.
- RTVE-PREGUNTAS A LA HISTORIA (2012) «¿Qué papel desempeñan las inscripciones en la época romana?» [podcast], *iVoox*, URL: https://www.ivoox.com/preguntas-a-historia-que-papel-desempenan-audios-mp3_rf_1205052_1.html {20/12/2020}.

4.2.9. Legislación

- LOMCE (8/2013) «Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa», *Boletín Oficial del Estado* 295, 10/12/2013, 97858–97921, URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf> {20/12/2020}.
- Orden (ECD/65/2015) «Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato», *Boletín Oficial del Estado*, 29/01/2015, 6986–7003.
- RD (1105/2014) «Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato», *Boletín Oficial del Estado*, 03/01/2015.3, 349–357.

5. Varia

Los criterios ortográficos y tipográficos, en todo aquello que no esté precisado en estas normas, se atenderán a lo recogido en la obra de la Real Academia Española (2010) *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, así como a las indicaciones que se puedan publicar en su web (<https://www.rae.es>).